



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reconoce a partir del 01 mayo 2022 - EX-2022-00275327- -UNC-ME#FO - Convocatoria Becas estudiantile
s Actividades de prevención y seguimiento del COVID-19

VISTO:

Las tareas de prevención y seguimiento COVID-19 que se desarrollan en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-194-E-UNC-DEC#FO se realizó la convocatoria de Becas estudiantiles para la realización de Actividades de prevención y seguimiento del COVID-19, destinado a estudiantes de la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que parte del grupo de estudiantes que accedieron a la beca vienen desarrollando las mismas actividades, percibiendo a cambio una Ayuda Económica;

Que por cuestiones administrativas es conveniente que las actividades realizadas sean reconocidas dentro del programa de Becas de actividades técnicas, asistenciales, culturales, académicas y/o administrativas para estudiantes de carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FO);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las actividades de prevención y seguimiento del COVID-19 desarrolladas en la Facultad de Odontología entre el 01 de mayo y el 09 de junio de 2022, a los/as estudiantes detallados/as en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Abonar las becas con el Fondo Universitario de Contribución Gobierno asignado al Centro de testeo COVID de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, dese cuenta al HCD, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.